



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco en la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

NOMBRE	CARGO
C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se hace constar la presencia de la C. Dalhel Lara Gómez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, el C. Felipe Flores Núñez Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado, la C. Libia Irais Pluma Sánchez del Partido Acción Nacional, el C. Silvino Espinosa Herrera, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, el C. Jesús Israel León Navarro, Representante Suplente de Morena, el C. José Porfirio Alarcón Hernández Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, quienes se encuentran presentes en atención a la invitación que les fue girada por la presidenta de esta Comisión, al igual que a los demás representantes de partidos políticos; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo-05/CPIIPG/080716, de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran presentes seis integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en el uso de la voz, la C. Claudia Barbosa Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, propone lo siguiente: -----

Acuerdo 01/CPIIPG/15112017. Con fundamento en el artículo 10 fracciones I y II, y 11 bis del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se propone trasladar el lugar de la presente sesión al primer piso, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con el objetivo de tener un



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

ACTA/CPIIPG-011-2017



espacio más adecuado para la realización de la misma; Lo anterior es aprobado en votación económica por unanimidad de votos.-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que la Secretaria da lectura al Orden del Día y somete el proyecto a consideración de las y los integrantes de este órgano auxiliar, el cual es aprobado por unanimidad de votos, conforme a lo que se describe:-----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Documento de Mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación.

2. DOCUMENTO DE MEJORES PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

Pasando al desahogo del único punto del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión procede a exponer el Documento de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación, mismo que fue circulado con anticipación a las y los miembros de esta Comisión.-----

Acto seguido y una vez que se da por terminado el estudio del documento Mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación, la Presidenta de la Comisión C. Claudia Barbosa Rodríguez, solicita a sus integrantes, determinen la denominación del mismo como: Código de ética del Instituto Electoral del Estado, o Manual de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado.-----

Acuerdo 02/CPIIPG/15112017. Con fundamento en el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales y en lo dispuesto por el Acuerdo No. IEE/CG/AC-071/16, Considerando 5, numeral 5 respecto de las atribuciones de la Comisión Permanente, una vez estudiado el anteproyecto Mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación, habiéndose hecho las observaciones correspondientes por los integrantes de la presente Comisión, aprueban la denominación del mismo como Manual de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el Orden del Día, la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, da por concluida esta Sesión Especial, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día quince de noviembre de dos mil diecisiete.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. ELIZABETH SÁNCHEZ PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género
ACTA/CPIIPG-011-2017



CONSEJERA ELECTORAL

C. FLOR DE TÉ RODRIGUEZ SALAZAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ LUIS MARTINEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN